

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1.50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0.10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



El Felanitigense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx



Sr. Jefe de la Biblioteca Provincial de Palma

EL ROMO. P. GENERAL

DE LOS TEATINOS

Cumplidos dar la bienvenida al Rmo. P. Miguel J. Cerdá, Preposito General de los Teatinos llegado poco ha a Mallorca para practicar la Visita canónica a la Provincia de las Baleares.

Felanitx está de enhorabuena porque fué cuna de la Congregación que uniéndose a la Orden Teatina se ha trocado y se va haciendo árbol robusto que desarrolle sus ramas y se prepara para dar grandes frutos en la viña del Señor. Grande gloria es para nuestra ciudad el poderse llamar madre de la rejuvenecida Orden Teatina.

El FELANIGENSE se asocia el júbilo y alegría de los Teatinos de Mallorca y en especial de los de la Comunidad de la Casa de esta ciudad que se preparan para recibir dignamente a su Reverendísimo P. General.

Llegará a Felanitx el lunes próximo en el primer tren de la mañana y practicará la Visita a la Casa que los Padres de dicha Orden tienen establecida en esta localidad, según el ceremonial propio de la Orden. El martes a las 8 acompañando de la Rda. Comunidad penetrará en la Iglesia donde previas las preces del ritual, recibirá el testimonio de obediencia de cada uno de los religiosos, quienes haciendo genuflexión, le besarán la mano. Después el Rmo. P. General dirigirá la palabra a los presentes y se continuará según el ritual.

No hay para qué hablar de los méritos de nuestro ilustre huésped, harto conocidos aquí en Felanitx como también en toda Mallorca. En la memoria de todos los felanigenses está aquella Cupresma que nos predicó en la Parroquial Iglesia de esta nuestra ciudad y todas las personas piadosas recuerdan con fruición los buenos consejos recibidos en los muchísimos ejercicios espirituales que dió para el pueblo en la Iglesia de S. Alfonso.

Este semanario, desde luego, saluda reverentemente a tan ilustre huésped, complaciéndose en manifestar su agrado por la visita del virtuoso religioso, y apresurándose en hacer público su deseo de que la sea sumamente grata su estancia entre nosotros, invita a toda la ciudad a unirse a los PP. Teatinos de esta localidad para festejar en tan solemnísimo acto a su Rmo. y amadísimo Padre.

ARQUEOLOGÍA ROMANA

Habiendo el Sr. Corominas leído en *La Última Hora* un artículo titulado *Restos arqueológicos romanos*, firmado por el que suscribe, se presentó en esta ciudad, acompañado de un operador fotográfico, con el propósito de retratar todas las piezas que componen la hornacina pagana, encontrada en este término municipal por D. Casimiro Soler bajo la dirección y ayuda del que suscribe, distribuyéndolas en pequeños grupos y fotografiándolas convenientemente, para hacer un estudio detallado de cada una de ellas, hacer su descripción y medida y darles su propia nomenclatura y sirva al mismo tiempo para completar los estudios de investigación arqueológica que desde hace muchos años viene practicando en nuestra isla, los cuales se publican en el anuario del «Institut d'Estudis Catalans» en la sección prehistórica y arqueológica y de la cual forma parte el citado Sr. que darán mucha luz sobre la religión y costumbres romanas en su permanencia en Mallorca.

No he de ponderar la satisfacción que habrá debido sentir el Sr. Corominas al poder examinar de cerca y ver con sus propios ojos una hornacina pagana que tiene más de dos mil años de existencia y que la casualidad ha puesto en nuestras manos, no sintiendo dicho Sr. otro pesar que el de no haber sido él mismo quien la haya encontrado, después de tantos descubrimientos prehistóricos y arqueológicos que ha practicado, haciendo excavaciones y reconstituyendo *talayots* y toda clase de monumentos druidas, además de los muchos que tiene en es-

tudio para su reconstitución. Como *La Última Hora* ha hecho ya la descripción de la hornacina de referencia, no he de repetirla aquí, pero sí diré algo sobre las habladurías a que ha dado lugar, creyendo unos se trata de un tesoro, mientras otros dicen que es un hallazgo de poca importancia pues efectivamente no es un tesoro material, ni tampoco una olla de monedas de oro puestas de canto ni ningún collar de piedras preciosas, pero si es un tesoro histórico a la par que algo artístico y también que no tiene ninguna importancia para aquellas personas desconocedoras de la Historia y del Arte en sus diversas manifestaciones, y sin embargo la tiene y la tendrá siempre para todo aquel que tenga suficientes conocimientos de Historia, de Arte y de Arqueología, los cuales pueden ver y estudiar la citada hornacina reconstituida y que se halla espuesta en la casa número 15 de la Plaza de Pax de esta ciudad, pudiendo de esta manera apreciar por sí mismos su verdadera importancia.

A. FONT.

Felanitx 5 septiembre 1918.

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

PRESIDENCIA.—CIRCULAR

Constituido en esta Isla el Sindicato á que se refiere el Real decreto de 10 de Agosto último, á dicho organismo por medio de los delegados que designe corresponde de modo exclusivo la compra de todo el trigo que sea necesario para los molinos de esta Isla.

Representan al Sindicato como individuos del mismo las personas que á continuación se expresan, consignándose el punto de su residencia.

- D. Pedro Bannasar Mayol, Soller.
- » Gabriel Sampol Sastre, Montuiri.
- » Andrés Bestard Comellas, Santa Maria.
- » Jaime Nadal, Buñola.
- » José Tugores, Sineu.
- » Juan Verd, Sansellas.
- » Jaime Antich Amengual, Santañy.
- » Ignacio Pulgser ver Sastre, Luchmayor.
- » Enrique Ordinas Esteve, Petra.
- » Miguel Carbonell Gual, Maria.
- » Mateo Sagrera Tugores, Felanitx.
- » Alzamora S. A., Palma.
- » Miguel Borrás Barceló, idem.
- » Martín Bestard, idem.
- » Antonio Pastor Villalonga, Inca.
- » Miguel Mulet Seguí, Llubi.
- » Lorenso Pizá Homar, Alaró.
- » Miguel Crespí Pons, La Puebla.
- » Bartolomé Servera, Manacor.
- » Juan Ordinas, Porreras.
- » Guillermo Santandreu Planas, Sta. Margarita.
- » José Umberto Pericás, Campos.
- » Antonio Bauzá Gayá, San Juan.
- » Sancho Nebot, Son Servera.

Comisión ejecutiva

- D. Vicente Alzamora, Palma.
- » Miguel Borrás Barceló, idem.
- » Martín Bestard, idem.

Los Sres. Alcaldes deberán prestar cuantos auxilios les reclamen dichos representantes, facilitándoles las noticias que tengan sobre tenencia de trigo, almacenes, etc. y les exhibirán, si preciso fuere, las declaraciones juradas presentadas por los propietarios o cosecheros.

Por algunos individuos del Sindicato se me ha denunciado que son muchos los propietarios de trigo que se niegan a venderlo o si lo hacen es exigiendo precios excesivos; creo oportuno, decidido como estoy a que por nadie se entorpezca el normal abastecimiento de los molinos harineros de esta Isla, publicar a continuación las instrucciones que el Excmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos me comunica sobre el particular:

«Circular.—Constituidos en toda España los Sindicatos provinciales de fabricantes de harinas para la debida eficacia del R. D. de 10 de actual, debe V. S. tener en cuenta las siguientes

instrucciones: Primero.—Queda terminantemente prohibido á las Juntas provinciales de Subsistencias, impedir ni dificultar, sin autorización expresa de esta Comisaría la salida de trigo para otras provincias, siempre que desde el día 27 del actual vayan destinadas á alguno de dichos Sindicatos provinciales y Segundo.—Debe V. S. prestar toda la asistencia y apoyo a las gestiones que practiquen, tanto el Sindicato de esa provincia, como los de las demás que de acuerdo con aquel en cuanto al precio, traten de efectuar compras de trigo. En caso de negativa de los tenedores de grano á cederlo voluntariamente al precio autorizado por esta Comisaría, deberá proceder inmediatamente á la imposición de multas, y si apesar de ello persistiera la resistencia, deberá V. S. instruir los oportunos expedientes para proceder á la incautación al precio de 44 pesetas los 100 kilogramos. Si fuera preciso indicará V. S. á los Sindicatos los puntos donde haya sobrante de trigo conforme á las declaraciones juradas que se hubieren presentado, invitando á sus poseedores á que lo cedan y procediendo en caso de resistencia en la forma que acaba de exponerse.—Encarezco á V. S. la necesidad de proceder con la mayor diligencia y energía porque de ello depende que no se malogre la finalidad perseguida por el citado R. D. y de que se consiga así regularizar el mercado de trigo.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 24 de Agosto de 1918.—Ventosa.»

En su consecuencia los Señores individuos del Sindicato que al tratar de adquirir trigos encuentren la menor resistencia por parte de sus tenedores para venderlos, bien por lo exagerado del precio, bien por cualquier otra causa que pueda demorar su adquisición, lo pondrán inmediatamente en mi conocimiento para imponerles la multa para que estoy facultado por la Ley de Subsistencias y cuya cuantía alcanza hasta 5000 pesetas, máximum que no vacilaré en imponer según la importancia de la falta y perjuicios que con la negativa puedan irrogarse al normal abastecimiento de los molinos harineros.

Aun cuando las prescripciones del Real decreto antes citado, son claras y terminantes y no necesitan ningún género de aclaraciones, creo oportuno hacer presente que desde el día 27 de Agosto último no puede hacerse ningún género de transacciones de trigo que no sean hechas por el Sindicato harinero de esta Isla y que la intervención de los Señores Alcaldes queda limitada á autorizar los envíos de grano á los molinos que se encuentran dentro de sus respectivos términos municipales y sean para mollarlos con destino al consumo de la persona que solicita la autorización, pues como antes se deja dicho, en toda transacción por insignificante que sea tiene que ser hecha por el Sindicato ó á su nombre autorizada por sus Delegados ó representantes. Palma 2 de Septiembre de 1918. El Gobernador Presidente, Ubaldo de Rivas

UNA NOTA SINCERA

sobre el revuelo de Autores y Empresas

Sr. Dr. de EL FELANIGENSE

Muy Sr. mio: El revuelo y las proporciones que ha tomado el asunto del Montepío de Autores obliga al Corresponsal a echar «su cuarto a espadas.»

En un país como el nuestro en el que se rie el dicho de «hecha la Ley, hecha la trampa» y en el que las grandes immoralidades son hasta festejadas en público; se intenta descuartizar a los hermanos Quintero por pretender que las Empresas contribuyan con tres pesetas (o menos) diarias al sostenimiento de los inválidos del trabajo dramático.

Los Sres. Quintero—al abrigo de la miseria por sus propios méritos y esfuerzos—reciben las escalabraduras por amor al prójimo, y esto solo ha de merecer la más alta simpatía en una época de cuquería y vil cambalacheo.

Precisamente porque llevan dentro el Impetu

DE LA PENINSULA

de la generosidad no han parado mientes en que presentaban su petición sin ajustarse al rubricismo y al espediente o clásico español. Y si dijeron nuestro «derecho» quisieron decir «el derecho moral.»

Lo que hay es que cada hombre tiene tan propio como el color del cabello, una ética suya y el que es noble y sincero cree que todos los hombres de buena voluntad van a entenderle y a seguirle, cuando intenta el Bien.

Por está los Quintero que han visto una obra grande realizada con chicos esfuerzos de los más obligados a los autores pobres o enfermos, han pasado rozándose por el Código escrito, sin preocuparse más que del Código por escribir; y han tropezado dando margen a que con tan fútil pretexto se les tire al blanco chinitas contra su pedestal.

Esta iniciativa generosa hace unos años, cuando los autores sevillanos tenían menos encumbramiento sobre el raseró general, se hubiera aplaudido, pero vivimos dentro de las teorías de aquel lego que decía invariable:

«A mi me chinchó el Prior, sea quien fuere!»

Los Quintero que han visto de cara la vida y son capaces de sentir el dolor ajeno están dando pruebas con este asunto de saber ser hombres útiles y como ya se han mostrado victoriosos en tantas otras cosas, se les impone la tasa aunque ello perjudique y haga yermo el fecundo campo de la caridad que tan desinteresadamente intentan hacer en favor de los que no han llegado a hacerse ricos con sus cuartillas y su talento.

Esta es la verdad.

De V. como siempre,

ALEJANDRO BHÉR.

LOS TRIBUNALES PARA NIÑOS

La «Gaceta» publica las bases a las cuales debe de ajustarse la organización de los Tribunales para niños, y que son las siguientes:

«En todas las capitales de provincia y en las cabezas de partido en que existan establecimientos especiales consagrados a la educación de la infancia abandonada y delincuente, se organizará un Tribunal especial para niños, bajo la presidencia del juez de primera instancia, con dos vocales elegidos por la Junta provincial de Protección a la infancia entre las personas residentes en la misma localidad que, por su práctica pedagógica o por sus condiciones especiales o sus conocimientos profesionales, se hallen más indicados para el buen desempeño de la función tuitiva que se les encomienda. Actuará como secretario del Tribunal uno de los del Juzgado de primera instancia respectivo.

En las poblaciones donde haya más de un juez de los de esta clase, uno solo de ellos será el encargado de esta jurisdicción, y en las localidades donde por el número de menores delincuentes se hiciese necesario, se designará un juez especial que ejerza esta jurisdicción exclusivamente.

Sin embargo de lo establecido en esta base, podrá el ministro de Gracia y Justicia, a propuesta del Consejo Superior de Protección a la infancia, nombrar para las poblaciones que estime convenientes, personas extrañas a la carrera judicial para el ejercicio del cargo de presidente del tribunal de niños.

La competencia de estos jueces se extenderá a conocer de los delitos y faltas cometidas por los menores de quince años: de las faltas comprendidas en los números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del art. 603 del Código penal; de las faltas a que se refieren las leyes de 26 de julio de 1878 y 23 de julio de 1903: de la suspensión del derecho de los padres o tutores a la guarda y educación de los menores en los casos a que se refieren los números 5 y 6 del art. 171 del Código civil y del artículo 4.º de la ley de 23 de julio de 1903, y de las infracciones consignadas en el art. 22 de la ley Provincial.»

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Dice *La Última Hora* del lunes:

«Anteanoche, en la estación de Buñola y al ser deseganchado del convoy, un vagón cargado con astillas, no se sabe por qué circunstancia, pudo escurrirse emprendiendo precipitada carrera hacia Palma.

Apesar de los intentos puestos en práctica no se consiguió detenerle, llegando a Palma, con una velocidad asombrosa debido a la mucha pendiente que lleva la vía en determinados parajes.

El choque que dió con el tope, resguardo, al llegar a la estación de Palma, fué tremendo y lo suficiente para poner en extraordinaria alarma a aquel vecindario.

Resultado derribado el tope de referencia, como también la verja inmediata y por completo destrozado el vagón.

Las astillas que conducía quedaron esparradas por la carretera, llegando algunas de ellas frente al edificio de D. Cayetano Segura.

Afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar.»

Adelántanse con prodigiosa actividad los trabajos de los artilleros de gran tonelaje que va a establecer la Compañía Trasmediterránea en la playa de Carbó del Grao de Valencia.

El emplazamiento de los astilleros abarca seis hectáreas, dos de ellas de terrenos que se ganarán al mar, y la superficie cubierta por edificios y talleres medirá 12.450 metros. Sus gradas, en número de cuatro, tendrán capacidad para construir buques de 3, 4, 5 y hasta 10.500 toneladas. Cuatro grúas torres locomóviles, de 3.000 kilogramos de potencia maniobrarán en el recinto de las gradas para elevar las planchas y material de construcción. Una grúa fija de 80 toneladas, emplazada de el extremo del muelle de montaje, servirá para colocar las grandes piezas, los mástiles, etc.

En los talleres de maquinaria se construirán los motores de combustión interna para la propulsión de los buques, pues la Compañía Trasmediterránea desea que todo sea obra de la industria nacional.

SECCION LOCAL

Para el próximo domingo día 15 del corriente se prepara en la iglesia parroquial solemnísima fiesta dedicada a San Luis Gonzaga, con motivo de la bendición del retablo que recientemente ha sido restaurado por el escultor D. Gabriel Moragues, gracias a las limosnas de un piadoso donante.

Dios mediante efectuará la bendición el Rvdo. Párroco de Pollensa D. Mateo Alzamora, y predicará el Rvdo. P. Jaime Torrandell Teatino.

La temperatura continúa siendo sofocante, a pesar de encontrarnos en la época en que suelen decrecer los rigores estivales.

Ayer por la tarde marcaba el termómetro 32 grados a la sombra.

Después de un periodo de vacaciones prolongadísimo, el lunes último se abrieron de nuevo las clases en las escuelas de esta ciudad.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado el día 2 del corriente obtuvieron un premio de 300 pesetas cada uno los billetes números 7455 y 10282, despachados en la Administración de esta ciudad.

Es un fastidio para los pasajeros que por la línea de Felanitx se dirigen a Palma en el tren de las 6:40, tener que aguantar en la estación de Santa Eugenia una espera de 20 a 25 minutos, cuando antes no era más que de 2.

A dicho tren no se le da ahora la salida de la estación de Santa Eugenia hasta que ha arrancado de la de Santa María el convoy de la línea de Manacor.

El de anoche fué el primer copo de lampuga relativamente abundante que han hecho en esta temporada los pescadores de nuestro puerto.

Apesar de verse hoy la pescadería provista como pocas veces, se ha vendido aquel pescado a razón de 35 céntimos los 400 gramos.

El Sr. Gobernador civil ha publicado una disposición estableciendo en esta provincia, de conformidad con lo que previene un reciente Real decreto, la previa censura para toda publicación en relación con la política internacional, ya se realice por medio de la imprenta, ya por cualquier otro procedimiento, comprendiendo también en ella la circulación de noticias por telégrafo y teléfono.

El precio del almendrón continúa mejorando paulatina pero persistentemente.

Hoy se paga en este mercado a razón de 75'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

Comunicado

Sr. Director del periódico EL FELANIGENSE: Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: Como Director de la banda de música de Felanitx me interesa y le suplico se sirva insertar en su periódico la adjunta certificación por lo que le anticipa las gracias su affmo. y S. S.

Mateo Oliver.

Felanitx 5 Septiembre 1918.

Don Gabriel Comas Socias, abogado y secretario del Ayuntamiento de la villa de La Puebla (Balears.)

Certifico: Que en la Secretaría de mi cargo obra el documento que copiado a la letra dice así: «Los abajo firmados Presidente y Vocales del Jurado calificador del Concurso de bandas verificado en esta villa en el día de hoy, otorgamos el siguiente fallo por lo que afecta a las

Bandas concursantes. Para la primera Sección se unifican los dos premios que había señalados de seiscientas y quinientas pesetas respectivamente haciéndose dos partes iguales distribuidas en la siguiente forma. Para la banda de Felanitx, seiscientas pesetas y otras seiscientas a la banda de Porreras. A la banda de Campos del Puerto se la propone para un accésit. A la segunda Sección se otorgan los premios en la forma siguiente: Primer premio de trescientas pesetas a la banda de Selva y el segundo premio de doscientas pesetas a la de Inca. Este es nuestro fallo y para que conste firmamos en La Puebla a veinte y cinco de Julio de mil novecientos diez y ocho. El Presidente—Nadé Torrendell—Rubricado.—El Vocal Jaime Roig—Rubricado—El Vocal—Luis Rosselló—Rubricado.

Y para que conste expido el presente a petición de Don Mateo Oliver, Director de la Banda de música de Felanitx, en La Puebla a treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y ocho.—V.º B.º.—El Alcalde, Cladera—Rubricado.—El Secretario, Gabriel Comas—Rubricado.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 31 Agosto de 1918

La presidió el Sr. Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas con asistencia de 11 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron dos cuentas de gastos de este Municipio.

Se concedió permiso a Simón Soler y Catalina Sagrera para construir una acera ante sus respectivas casas calle de Prohisos y en la finca colonia de Can Alou.

Se admitieron provisionalmente las obras de construcción de la alcantarilla de la Plaza de Rosells, hecha por subasta por el albañil Juan Mir Clar, acordándose el pago de una cantidad a cuenta.

Se enteró el Ayuntamiento de un B. L. M. del Alcalde de Manacor trasladando una carta de D. Antonio Maura que expresa haber recomendado el recurso sobre baja del cupo de consumos del presente año.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobados los apéndices al amillaramiento formados en el presente año.

Se leyó el resultado que dan las declaraciones de la cosecha del presente año.

Se enteró el Ayuntamiento de las circulares sobre subsistencias publicadas en el B. O. durante la presente semana.

Se presentaron tres denuncias hechas por la guardia rural durante la presente semana.

El Teniente de Alcalde D. Nicolás Bordoy manifestó que había asistido a la reunión de Alcaldes de Alcaldes de toda la isla, que tuvo lugar en Palma para tratar de Subsistencias, y después de cambiar impresiones se habían tomado varios acuerdos referentes al abastecimiento de harinas.

Por la Presidencia se dieron amplias explicaciones referentes al pago del aumento del cupo de consumos que se ha señalado a esta ciudad, acordándose hacer un préstamo para realizarlo y consignar en el próximo presupuesto la cantidad que sea necesaria para saldar esta obligación.

Se acordó subvencionar con 40 pesetas la fiesta cívico-religiosa que se ha de celebrar en Cas-Concos por San Nicolás.

Se acordó que la banda de música que dirige D. Mateo Oliver toque por las noches cuatro domingos consecutivos en el Paseo de Ramón Lull.

Se acordó celebrar las sesiones como segundas todos los sábados a las 21 y media horas.

Y se levantó la sesión.

CASAS EN VENTA

Hay una en la calle Roca-Boira y otra en la de Porto-Colom. Para informes D. Luis Planas, Hospicio, 11.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de esta ciudad hay billetes en venta del sorteo del día 11 de Septiembre á 4 pesetas décimo.

HAY BILLETES DE NAVIDAD

CASA PARA VENDER

Lo está una de la calle Pinar, señalada con el número 38, esquina calle Sinja.

Vendedor Gabriel Roig (a) Ros, taller de muebles, calle Mayor.

IMPRENTA DE B. REUS